

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 588.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado.

DECRETO:

Unico.— El Señor Constantino García Jr. queda nombrado Cónsul General Honorario en Managua (Nicaragua).

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en San José de las Matas, residencia temporal del Poder Ejecutivo, hoy día cinco del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y dos; años 89º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 240. Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 589.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado.

DECRETO:

Unico.— El Señor Charles Ackermann (Cónsul General Honorario en Ginebra) queda nombrado OBSERVADOR en la CONFERENCIA PREPARATORIA SOBRE REDUCCION DE LAS HORAS DE TRABAJO, que se reunirá en Ginebra en Enero de 1933.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en San José de las Matas, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los cinco días del mes de Diciembre